

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

Información pública relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación solar fotovoltaica y su instalación de evacuación, en el término municipal de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora).

Expte.: RI 22719.

De conformidad con lo establecido en el Título IX: Autorizaciones, expropiaciones y servidumbre de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, de sector eléctrico y del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, como órgano competente para autorizar el proyecto, somete a información pública su solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la citada instalación eléctrica cuyas principales características son:

- a) Promotor: "Parque Solar Rigel, S.L.", con domicilio social en Avda. Zugazarte, 32, oficina 2.12; 48930 - Getxo (Vizcaya), provista de CIF B 42931287.
- b) Ubicación de la instalación:
Planta fotovoltaica:
 - Parcela 185 del Polígono 1 del término municipal de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora).Línea Subterránea MT de Evacuación:
 - Parcelas 185, 9088, 9082, 139, 9000 (N-630) y 5004 del Polígono 1 del término municipal de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora).
- c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

d) Características principales: El proyecto de instalación de generación fotovoltaica denominado "Carboneras II" y la instalación de la línea de evacuación para acceso a la red de distribución, consiste en el diseño, ejecución y explotación de una planta solar fotovoltaica de 1 MW de potencia instalada, con conexión a red, en el Polígono 1 Parcela 185 de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora). La instalación está compuesta por un total de 1.740 módulos fotovoltaicos de 665 Wp cada uno, lo que supone una potencia pico de 1'157 MWp; 8 inversores de 125 kW que suman una potencia nominal de 1MWn; un centro de transformación de 1 MVA, y la línea subterránea de 13,2 kV para la evacuación de la energía generada en la planta con una longitud aproximada de 498 m.

La energía generada en la planta solar y elevada su tensión en el nuevo Centro de Transformación se evacuará, a través de la conexión con la Línea 3-Cubo del Vino de 13,2 kV de la STR Corrales, en el tramo comprendido entre los apoyos 89

R-202301444



y 90, propiedad de la red de distribución de Iberdrola. Para dicha conexión se montará bajo la traza de la línea, un apoyo de celosía abriendo la línea en dicho punto y realizando el paso subterráneo hasta un centro de seccionamiento que será telemandado, y que quedará en propiedad de Iberdrola.

e) Presupuesto (planta y línea de evacuación): 456.356,10 euros.

Lo que se hace público para que los interesados, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan examinar el proyecto y presentar mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, las alegaciones y observaciones que se consideren. Así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es, información pública en materia de energía y minas, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 28 de abril de 2023.-El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Jiménez Collado.

